



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DAPC-1404/2023

Guadalajara, Jal., a 13 de septiembre de 2023

N1-TESTADO 81

HUGO ALEJANDRO A. MANSUR CONTRÓLES
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
AL-MANSUR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N2-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así mismo conforme a los artículos 14 número 1 fracción 1, 42 número 2, 43 número 1 fracción II, 45 numeral 2 fracción 1, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I.- Número de procedimiento de: **DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 17/2023**

I.- Descripción de los trabajos: **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA SANTA TERESITA, CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEGUROS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA ZONA CON REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

III.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **14 de septiembre de 2023**

b. Vista al sitio de realización de los trabajos **18 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas**, sito en la sede de juntas conjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **19 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **28 de septiembre de 2023** a las **12:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falle, una vez que la oferta Contrá Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente a ganador de conformidad al artículo 40 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la junta de pronunciamiento de la oferta será el día **13 de octubre de 2023**, a las **15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2 (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **19 de octubre de 2023**

➤ **Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.C.P. Expediente Técnico
E.G.MANHC



Gobierno de Guadalajara

N3-TESTADO 6

*Recib Original
13/09/23*



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **02 de diciembre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 45 días naturales, 1.48 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Antes de Concurso Simplificado Sumario; la convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón de detalles, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formatos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previa a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción IV de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus modificaciones.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otra particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mra. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.E.P. Dependiente Teléfono
FJORBAM-C


Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DAPC-1407/2023

Guadalajara, Jalisco 13 de septiembre de 2023

N4-TESTADO 81

JOSÉ EMILIO BARBA COFTS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONSTRUCTORA TETL S.A. DE C.V.

N5-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 43 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23, Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 17/2023

I.- Descripción de los trabajos: TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA SANTA TERESITA, CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUGEROS SEGUROS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA ZONA CON REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

II.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

III.- Origen de Recursos: Municipal 2023.

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Controlistas (RUPC) vigente: 14 de septiembre de 2023

b. Visita al sitio de realización de los trabajos 13 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

c. Junta de Aclaraciones: 19 de septiembre de 2023 a las 11:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: 28 de septiembre de 2023 a las 12:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

e. Falle una vez que o en la Comisión Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, la junta de pronunciamiento de fallo será el día 13 de octubre de 2023, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco

VII.- Fecha estimada de Inicio de los trabajos: 26 de junio de 2023

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.o.p. Procedimiento Técnico
F. OSYAMHC

*Recibí Original
13 SEP 2023*

N6-TESTADO 6


Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-C53-297-23

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **02 de diciembre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **45 días naturales**, 1.48 meses.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, las puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/foam>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón del menú en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formativos y las actas que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1.º de la Ley de Obras Públicas y el Fomento de Jalisco y del Municipio, donde a dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un **importe de \$1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)**, para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción VIII de la Ley de Ingresos de Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 31 transitorio de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y los Municipios.

El otorgo de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se exigirá el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifiestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación estén contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Bolaños
Director de Obras Públicas

Hospital 50-7,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. d. Expediente Técnico
503/AMHC

Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

N7-TESTADO 81

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DAPC-1408/2023

Guadalajara, Jal., a 13 de septiembre de 2023

MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ INICHIEZ

Administrador General Único

ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N8-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 11 fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción I, 47 numeral 2 fracción II, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 73, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos contenidos en:

Número de procedimiento de: **DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 17/2023**

I.- Descripción de los trabajos: **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, BAUZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA SANTA TERESITA, CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEGUROS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA ZONA CON REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **14 de septiembre de 2023**

b. Visita al sitio de realización de los trabajos **18 de septiembre de 2023** a las 10:00 horas, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2 (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **19 de septiembre de 2023** a las 11:40 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **28 de septiembre de 2023** a las 12:30 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Falta una vez que la Junta Municipal Abdo de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, se convocará a celebrar el compromiso de Garantía y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, el punto de pronunciamiento de falta será el día **13 de octubre de 2023**, a las 15:00 horas, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

➤ **Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.C.O. Expediente Técnico
RUPC/AMHC

*Recibí original
13-09-23*

N9-TESTADO 6





Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

VIII.- Fecha estimada de terminación de las obras: **02 de diciembre de 2023**

El plazo de ejecución de las obras será de **45 días naturales** (1.48 meses).

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de

selección de contratación, <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosContratacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda, seleccionar el botón detalles, en la cual podrá visualizar a fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos formales y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral I apartado II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera gratuita, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 32 y 75 fracción XII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 11, fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres como se contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

En otro particular, rerina un saudo.

Atentamente

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Baldrón
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z.
Cal. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.e.p. Expediente Técnico
FICB/AMHC


Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública

DA PC-1409/2023

Guadalajara, Jal., a 13 de septiembre de 2023

N10-TESTADO 81

EMMANUEL CASTILLO RIVAS
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
INFRAESTRUCTURA, PAVIMENTOS, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a la solicitud en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 1º fracción I, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, así como conforme a los artículos 14 numeral 1º fracción I, 43 numeral 2, 73 numeral 1º fracción I, 43 numeral 2 fracción I, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

-Número de procedimiento de: **DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23**, Resumen de Convocatoria: **CONVOCATORIA 17/2023**

I.- Descripción de los trabajos: **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA SANTA TERESITA, CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEGUROS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA ZONA CON REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

II.- Ilustración: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública, con modalidad de contrato de Precio Fijo**

VI.- Fechas:

a. **Último para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: 14 de septiembre de 2023**

b. **Visita al sitio de realización de los trabajos 16 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas, sea en la sala de juntas adjunta a la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2da. Nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.**

c. **Junta de Aclaraciones: 19 de septiembre de 2023 a las 11:40 horas, sea en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. Nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.**

d. **Recepción y Apertura de Propuestas: 20 de septiembre de 2023 a las 12:30 horas, sea en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. Nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.**

e. **Fecha una vez que la emitida Comité Municipal Mixta de Obra Pública será notificada a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 28 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, sea en la junta de pronunciamiento de talo será el día 13 de octubre de 2023, a las 15:00 horas, sea en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, (1er. Nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.**

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **26 de junio de 2023**

➤ **Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C. de Expediente Técnico
1.03/AMHC

13 Septiembre 2023
Ramón C. Argueta

N12-TESTADO 6



Gobierno de Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-AMN-MUN-BAL-CSS-289-23

VII. Fecha estimada de terminación de los trabajos. **02 de diciembre de 2023**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **45 días naturales, 1.48 meses**.

Se podrán sufragar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la producción será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, los puede consultar y descargar en la página <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/login>, en el apartado que se encuentra en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, de <https://siogdl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indexProcedimientosControlacionTransparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda seleccionar el botón derecho, en la cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos de procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos firmados y los actos que se generen del procedimiento de contratación. De conformidad con el artículo 27 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su municipal, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de **\$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.)** para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 22 y 75 fracción X1 de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco para el ejercicio fiscal 2023. El pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas, para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61, fracción V de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y su municipal.

El pago de la propuesta debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a opción del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la propuesta admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Afrentamiento

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023, AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. p. Expediente Técnico
E.OSTAMIN


Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23

Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública
DAPC-1410/2023

Guadalajara, Jalisco 13 de septiembre de 2023

N13-TESTADO 81

CARLOS ENRIQUE FÁJER ROMO
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
VIOSIMOS CONSTRUCTION SERVICES S.A. DE CV

N14-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 11 fracción II, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 43 numeral 1 fracción II, 45 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Número de procedimiento de: DOP-MAN-MUN-BAL-CSS-289-23. Resumen de Convocatoria: CONVOCATORIA 17/2023

II.- Descripción de los trabajos: **TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, BALIZAMIENTO Y SEÑALÉTICA EN CALLES Y AVENIDAS DE LA COLONIA SANTA TERESITA, CON LA ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CRUCEROS SEGUROS, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN DE LA ZONA CON REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: *Municipal 2023*

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario, de Obra Pública con modalidad de contrato de Precio Unitario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **14 de septiembre de 2023**

b. Vista al sitio de realización de los trabajos **18 de septiembre de 2023** a las **10:00 horas**, sito en la sala de juntas adjunta a la de la Dirección del Área de Supervisión de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (2do. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

c. Límite de Aclaraciones: **19 de septiembre de 2023** a las **11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Archivo de Propuestas: **20 de septiembre de 2023** a las **12:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

e. Follo: Una vez que la Junta Comité Municipal Mixta de Obra Pública será notificada a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma de este Municipio por escrito para que la Junta de Pronunciamiento de Follo vea en su **13 de octubre de 2023**, a las **15:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección del Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z (1er. nivel) zona 1 Centro, Col. El Retiro C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **24 de junio de 2023**

♥ **Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.**

C.c.p. Expediente Técnico
R07/AMSC

*Carlos Enrique Fajer Romo
13/9/23*

N15-TESTADO 6





Gestión Integral de la Ciudad



Obras Públicas
Gestión Integral de la Ciudad

DDP-JAAN-MUN-BAL-CSS-289-23

Via - Fecha estimada de terminación de los trabajos: 02 de diciembre de 2023

El plazo de ejecución de los trabajos será de 45 días naturales, 1.48 meses.

Se posibilita subcontratar partes de los mismos. Única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario, se puede consultar y descargar en la página <https://sigadtl.guadalajara.gob.mx/sigadtl> en el apartado que se encuentre en el botón superior izquierdo de procedimientos de contratación, <https://sigadtl.guadalajara.gob.mx/transparencia/indices/procedimientos/Contratacion/Transparencia>, seleccionando el número de procedimiento, una vez identificado el número de procedimiento, en la columna lateral izquierda seleccionar el botón de detalles, en el cual podrá visualizar la fecha, hora y lugar de los eventos públicos del procedimiento y en el apartado de expediente único digital podrá visualizar y descargar la convocatoria y bases, anexos tomados y las actas que se generen de procedimientos de contratación. De conformidad con el artículo 47 numeral 1 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios, donde la dependencia se asegura de proporcionar a todos los interesados, de manera igualitaria, acceso a la información relacionada con el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario.

El importe de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,222.00 (Mil Doscientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 74 numeral 3º y 75 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas para los participantes en los procedimientos de contratación de Concurso Simplificado Sumario. De conformidad con el artículo 61 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus municipios.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en la convocatoria y bases de Concurso Simplificado Sumario.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2023. AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
"2023. AÑO DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE GUADALAJARA"

Mtro. Francisco José Onilveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Ciclo Operativo: martes
F.CB/AMHC.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 15.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"